



## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOS AL BARRIO DE LA OVERUELA**

La Overuela es uno de los barrios separados del núcleo principal de la ciudad, conectado a él por una antigua carretera provincial (VP-3401), que perdió tal condición con la cesión al municipio por la Diputación, incorporándose a la red viaria de la capital tras unas obras de mejora y remodelación.

Esta actuación aportó condiciones de accesibilidad más beneficiosas para los residentes en la Overuela que, con el transcurso del tiempo, han requerido de una reciente intervención de menor alcance que no satisface las demandas vecinales, que pasan por la habilitación de un nuevo acceso a este histórico barrio y por el remate de algunas deficiencias en la ejecución de las obras realizadas.

Ya el Plan General de 2003, contenía la previsión de un nuevo acceso a La Overuela desde la N-620a, a la altura de la exclusiva 41 del Canal de Castilla que la flanquea, a financiar con cargo a los promotores de las Áreas Homogéneas 3 y 12 (La Lámpara y La Varga-Berrocal, respectivamente), con un presupuesto estimado de 1.516.593,94 €.

Esta misma actuación se contempla en el documento de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que se encuentra en tramitación, con una estimación actualizada de 1.945.790,03 € pero ahora con cargo al ayuntamiento en su totalidad, al reclasificar las áreas homogéneas citadas.

La reivindicación de los vecinos de La Overuela merece la adopción de medidas urgentes para eliminar la peligrosidad del tránsito por la Calle Títulos, que se ha visto agravada con el diseño que se ha hecho del paso sobre la desembocadura del Arroyo Berrocal.

Al estrechar y desplazar hacia el borde del puente la capa de rodadura se ha dificultado el paso de los autobuses urbanos, que deben circular con mayor precaución para evitar salirse de la calzada cuando se dirigen al barrio, con el riesgo añadido de no contar con protección de gaviones en uno de los extremos del puente y dejar sin parapeto algunos tramos de la canaleta de recogida de aguas del mismo lateral. Resulta también insólita la colocación de una farola de manera saliente entre los quitamiedos del paso sobre el acueducto.

Estos defectos que presentan las obras recién ejecutadas deben corregirse de inmediato a nuestro entender, en pro de la seguridad de los vecinos de La Overuela y de quienes acudimos al barrio circunstancialmente.



Así mismo, desde el Grupo Municipal Popular proponemos que se proceda a encargar, simultáneamente, la redacción del proyecto del nuevo acceso previsto en el planeamiento de la ciudad para poder iniciar el expediente de contratación de las obras este mismo año. Sólo así, se dará cumplida respuesta a las legítimas aspiraciones del vecindario de poder contar con otra vía de comunicación con la ciudad a través de la Calle de la 41, en la forma indicada en la ficha número “NEN003” del PGOU.

Por todo ello, Jesús Enríquez Tauler, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular y en su nombre, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la siguiente,

## MOCIÓN

**Primero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid acuerda la realización urgente de obras complementarias en el acceso al Barrio de La Overuela, para eliminar la peligrosidad que presenta el tramo sobre el puente de la desembocadura del Arroyo Berrocal, en el sentido indicado en la parte expositiva de la presente moción. A tal fin se procederá por la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda a la redacción o encargo del proyecto complementario, en su caso, y a la contratación de las obras necesarias para su realización en el primer trimestre del año en curso.

**Segundo.-** El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda el encargo de la redacción del proyecto del nuevo acceso a La Overuela previsto en la ficha número NEN003, que figura entre las actuaciones en materia de viario y movilidad contenidas en el planeamiento vigente, para que se pueda iniciar el expediente de contratación de las obras en el presente ejercicio, habilitando para ello los créditos oportunos en el presupuesto municipal.

Valladolid, 9 de enero de 2019

Jesús Enríquez Tauler